RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

La Dirección del Área de Desarrollo de Personas de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) ha propuesto la contratación de los SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS que permitirá la asistencia letrada a EPES, representación y asesoramiento jurídico en materia laboral, jurídica laboral y Administrativa conforme a los requisitos que para dichas prestaciones se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EPES no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo los servicios de asesoría jurídica que son objeto de la presente contratación, por lo que se requiere que la prestación de los mismos sea realizada por un tercero.

Los SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS se llevarán a cabo conforme a los requisitos y a las características técnicas que se describen en el pliego prescripciones técnicas que se incorpora a la presente resolución.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que se une a esta resolución, establece las condiciones y requisitos de solvencia que han de cumplir las personas licitadoras para participar en el procedimiento de adjudicación, así como los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

El procedimiento que se considera más adecuado para realizar esta contratación es el procedimiento ABIERTO, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con plazo de presentación de proposiciones de 35 días naturales.

Las obligaciones económicas que se derivarán del contrato se financiarán con cargo a la partida 22609 GASTOS DIVERSOS - OTROS, conforme a la distribución por anualidades que figura en el pliego de cláusulas administrativa particulares.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta formulada por la Dirección del Área de Desarrollo de Personas de EPES para la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, de los SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS, convocando su licitación, con un presupuesto de licitación de 49.500,00 euros, excluido el IVA.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirá el citado contrato de servicio.

Tercero. Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de EPES el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de 35 días desde la fecha del envío a la oficina de publicación, puedan presentar las proposiciones las personas interesadas.

Cuarto. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de EPES, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la mesa para la apertura del sobre nº1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos de las personas licitadoras.

EL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE EMERGENCIAS SANITARIAS

José Luis Pastrana Blanco